



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

## **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1**

NOTA D.A. N° 438/2024  
Asunción, 26 de septiembre de 2024

Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PÉREZ, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación a la convocatoria de Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024, denominado “**SERVICIO DE CARTELERIA, PLOTEADO Y SERIGRAFIA PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN**” ID N° 445.527

Al respecto en cuanto a la observación realizada por el Usuario Verificador remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

### **Observaciones**

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

#### **Falta activar las plantillas del SICP**

Se observa que no se han activado las plantillas correspondientes en el SICP. Se solicita activar dichas plantillas.

- Comentario
- Favor activar la plantilla del item 18. //

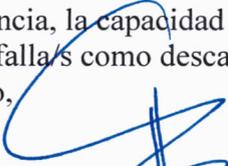
Respuesta: Se da cumplimiento a lo solicitado en el SICP en el item mencionado.

2. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

#### **No se establece método de evaluación de las muestras**

En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas

- Comentario
- Solicitamos a la convocante indicar en el apartado MUESTRAS, las pruebas e inspecciones a realizar en el producto en la etapa de evaluación, es decir, INDICAR como medirán la calidad de los productos, en cuanto a la durabilidad, la apariencia, la capacidad de resistencia en cuanto al peso y si el mismo posee alguna falla's como descalificaría, si resulta que el producto se encuentra con defecto.

  
APDO. ALDO BELGARINO BERTHA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N° 1  
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1**

Respuesta: Se da cumplimiento a lo observado en el punto de referencia en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -



ASUNCIÓN, 15 DE ABRIL DE 2014  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1  
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN